

ACTA DE LA IX NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 12 DOCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 horas con 15 minutos, del día 12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de expresidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículo 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la de la voz, Lic. Eréndira Pérez Chávez, en mi carácter de Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.-----

Agradezco la presencia de las y los integrantes del equipo multidisciplinario y vocales del presente Comité Técnico de Evaluación, sean bienvenidas todas y todos. -----

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente:

Lic. Jorge Eduardo Preciado Amezcua	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Psic. Susana Janeth Saldaña Puga	Presente
Mtra. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez	Presente
Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente
LTS. Evelin Guadalupe Gómez Olmos	Presente
Psic. Adolfo García Benavidez	Presente

Al estar presentes 8 de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada. -----

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder iniciar esta **novena sesión ordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano. -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día**
3. **Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Adopción**

3.1. Exp. – ADOP/009/2023.

Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los CC.** y

3.2. Exp. – ADOP/065/2024.

Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **las CC.** y

3.3. Exp. – ADOP/064/2024.



Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los CC.** y

4. Emisión de Certificado de Idoneidad para Constituirse como Familia de Acogida.

4.1. Exp. – FA/004/2025.

Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia de acogida integrada por **los CC.** y

5. Asignaciones

5.1. Exp. PD/234/2023.

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por lo **C.C.** y (Exp. ADOP/022/2024).

5.2. Exp. PD/099/2022

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por los **C.C.** y (Exp. ADOP/077/2022).

5.3. Exp. PD/076/2023.

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por los **C.C.** y (Exp. ADOP/099/2024).

6. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.1. Exp. PD/048/2025 (EQUIPO. 3 HOSPITALES).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de meses de edad, con

6.2. Exp. PD/223/2024 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con

6.3. Exp. PD/168/2022 BIS (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad **todos de apellidos** de años; con

6.4. Exp. PD/229/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de las personas menores de edad y de años y meses, con

6.5. Exp. PD/032/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de la persona menor de edad de años, con

6.6. Exp. PD/005/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de las personas menor de edad de años, con

6.7. Exp. PD/205/2023 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con



- 6.8. **Exp. PD/089/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad
de años, cor
- 6.9. **Exp. PD/080/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad
de años, cor y
- 6.10. **Exp. PD/245/2024 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA).**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad
de años, cor
- 6.11. **Exp. PD/082/2023 (EQUIPO. 7 DE CUSTODIA Y TUTELA).**
Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad
de años, cor

7. **Aprobación de ACTA DE LA IX NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 12 DOCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.**

8. **Asuntos Generales**

9. **Clausura**

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Continuando con el punto número **TRES** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de **Adopción** de los siguientes casos:

3.1 EXP. ADOP/009/2023

Una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los C.C. y

, por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los C.C. y

el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para adoptar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Con la recomendación de que ambos continúen con su proceso psicoterapéutico. -----

3.2 EXP. ADOP/065/2024

Habiendo escuchado y analizado la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para las CC. y

, por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de las C.C. y

el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para adoptar, de conformidad a lo estipulado en el



artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Con la recomendación de que ambas continúen con su proceso psicoterapéutico y consideren alternativas para el apoyo en el cuidado del niño o niña, a fin de que una de ellas no se vea en la necesidad de dejar de trabajar, o bien, exploren opciones laborales desde casa o con horarios flexibles. -----

3.3 EXP. ADOP/064/2024

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para **los CC.**

_____ y _____ por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los CC. _____ y _____

_____, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para adoptar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Con la recomendación de que el C. _____ continúe acudiendo a terapia psicológica.-----

En relación con el CUARTO punto del orden del día, concerniente a la emisión del certificado de idoneidad en materia de **Familia de Acogida**, se da paso al análisis del siguiente caso:

4.1. EXP. FA/004/2025.

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia de Acogida para **los CC.**

_____ y _____, por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los C.C. _____ y _____ el

Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida de conformidad a lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones.-----

Continuando con el punto número CINCO del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de las **asignaciones** de los siguientes casos. ---

5.1 EXP. PD/234/2022 (EQUIPO DE ADOPCIONES)



Se propone la correspondiente **asignación** de la persona menor de edad de _____ años con la familia pre adoptiva de los C.C. _____ y _____

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta: **Se acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que el niño _____ de _____ años de edad, sea asignado en adopción a los C.C. _____ y _____ de conformidad a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.**

Sin recomendaciones-----

5.2 EXP. PD/099/2022 (EQUIPO DE ADOPCIONES)

Se propone la correspondiente **asignación** de la persona menor de edad _____ de _____ años con la familia adoptiva de los C.C. _____ y _____

“De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. _____ y _____ presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se consideran **FAVORABLES** para iniciar un proceso de empatías con la persona menor de edad _____

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta: **Se acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que _____ de _____ años de edad, sea asignada en adopción a los C.C. _____ y _____ de conformidad a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.**

Sin recomendaciones-----

5.3 EXP. PD/076/2023 (EQUIPO DE ADOPCIONES)

Se propone la correspondiente **asignación** de la persona menor de edad _____ de _____ años con la familia adoptiva de los Sres _____ y _____

“De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. _____ y _____ presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar del niño bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se consideran **FAVORABLES** para iniciar un proceso de empatías con la persona menor de edad _____

Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta: **Se acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que _____ de _____ años de edad, sea asignado en adopción a los C.C. _____ y _____ de conformidad a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento**

(Vertical column of blue ink signatures on the right margin)

preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones-----

Continuamos con el **SEXTO** punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se da el uso de la voz en el orden establecido, a los equipos interdisciplinarios adscritos a esta Delegación Institucional, con la finalidad de escuchar, y analizar las propuestas presentadas. -----

6.1 EXP. PD/048/2025 (EQUIPO. 3 HOSPITALES).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de meses de edad, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ de meses con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de _____ de meses de edad con _____

Sin recomendaciones.-----

6.2 EXP. PD/223/2024 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ de años con _____, les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de la persona menor de edad _____ de años de edad con _____

Recomendando que _____ lé continuidad a su proceso psicoterapéutico. --

6.3 EXP. PD/168/2022 BIS (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de las personas menores de edad _____ todos de apellidos _____ de _____ años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de las personas menores de edad _____, todos de apellidos _____ de _____ años con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----



Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de las personas menores de edad
todos de apellidos de

y años con

Con la recomendación de que esta Delegación brinde apoyo durante tres meses con el medicamento de así como derivar a la familia al área de Trabajo Social del DIF Zapopan para gestionar el apoyo con despensas y por parte del área psicológica, se sugiere canalizar a terapia familiar para todos los integrantes de la familia al Centro de Atención psicológica que corresponda. -----

6.4 EXP. PD/229/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de las personas menores de edad y
de años y meses de edad, con

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de las personas menores de edad Y
de años y meses de edad con
les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de
y de años y meses de edad con

Con la recomendación de derivar a a un proceso de terapia psicológica familiar, una vez que se haya llevado a cabo la reintegración. -----

6.5 EXP. PD/032/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad de años, con

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de años con
les pido manifestarlo de manera económica.

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de de años
de edad con

Con la recomendación de realizar previo a la firma del convenio de guarda y cuidado, la valoración psicológica de la persona menor de edad, toda vez que fungirá como parte de la red de apoyo y cohabitaran en el mismo domicilio. -----

6.6 EXP. PD/005/2025 (EQUIPO. 3 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de las personas menores de edad
de años, con



Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de las personas menores de edad

de años, con
les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de
de años, con

Se recomienda previo a la firma del convenio de guarda y cuidado, valorar psicológicamente a toda vez que fungirá como parte de la red de apoyo y cohabitaran en el mismo domicilio. -----

6.7 EXP. PD/205/2023 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad de años, con

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de años, con , les pido manifestarlo de manera económica. ----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de de años, con

Sin recomendaciones. -----

6.8 EXP. PD/089/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad de años, con

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de años, con , les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de de años, con

Con la recomendación de reincorporar a a sus estudios y realizarle una valoración psicológica para identificar sus fortalezas, áreas de oportunidad y posibles dificultades emocionales. -----

6.9 EXP. PD/080/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad de años, con y de



Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____ y _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de _____ de _____ años, con _____ y _____

Con la recomendación de que, en el convenio de guarda y cuidado, se establezca el compromiso de llevar a _____ a valoración con especialista en neurología, paidopsiquiatría y psicología, así como que _____ inicie con atención psicológica. Asimismo, se sugiere que, mediante comparecencia, se fije una cantidad económica que _____ deberá aportar de forma proporcional a sus posibilidades y a las necesidades de _____, -----

6.10 EXP. PD/245/2024 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de _____ años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ de _____ años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de _____ de _____ años, con _____

Sin recomendaciones -----

6.11 EXP. PD/082/2023 (EQUIPO. 7 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de _____ años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ de _____ años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración de _____ de _____ años, con _____

Se recomienda que _____ continúe con su proceso terapéutico y se incorpore a terapia a _____ -----

Pasando al punto SIETE del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido? -----

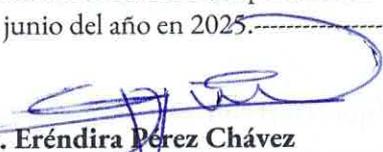
Debido a que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano. -----

Aprobada el acta de la presente sesión. -----

Para desahogar el **OCTAVO** punto del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar. -----

SIN ASUNTOS A TRATAR

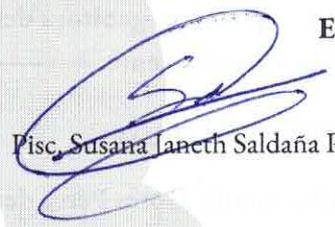
Por último, como **NOVENO** punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 12 doce de junio del año en 2025. -----



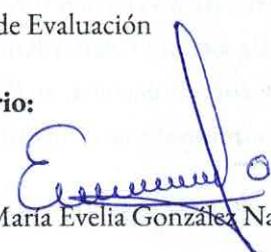
Lic. Eréndira Pérez Chávez

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación

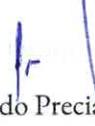
Equipo interdisciplinario:



Psic. Susana Janeth Saldaña Puga



L.T.S. María Evelia González Navarro



Lic. Jorge Eduardo Preciado Amezcua

Vocales:



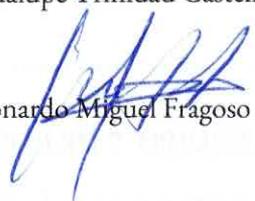
Psic. Adolfo García Benavidez



L.T.S. Evelin Guadalupe Gómez Olmos



Mtra. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez



Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles

La presente hoja forma parte integral del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 12 (doce) de junio de 2025 (dos mil veinticinco).